



Guías Docentes del curso 2025/2026. Lanzamiento del procedimiento

12/05/2025

Información Institucional

Ya está disponible toda la información para realizar el [procedimiento de edición, revisión y validación de guías docentes](#) para el próximo curso.

El procedimiento de elaboración y gestión de las Guías Docentes se realiza a través del Portal Web: <https://grados.ugr.es/acceso-guias>

Las instrucciones para el desarrollo de este procedimiento, se encuentran en la siguiente dirección: <https://ceprud.ugr.es/area-web/servicios/gestor-guias-docentes/grados>



- Hasta el 6 de junio: El profesorado responsable de la asignatura debe cumplimentar la guía docente ([guía de ayuda](#)) y después ese borrador es revisado por el departamento. Una vez que la comisión docente (o de calidad) del respectivo departamento hace esa revisión, el profesorado terminará la guía y esta pasa a la coordinación de los grados.
- Hasta el 27 de junio: La revisión posterior involucra tanto a las comisiones de calidad de los grados, dirigidas por la coordinación de los grados, como a la Comisión Académica del centro, dados los requerimientos, en relación con las guías docentes, exigidos por la DEVA.
- Hasta el 1 de julio: Una vez aprobadas por los respectivos Consejos de Departamento, pasarán a aprobación por Junta de Centro (reunión planificada para el 1 de julio de 2026).